



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: martes, 08 de Julio de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2026

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrejón del Rey para el período 2023-2026, el cual ha sido sometido a información pública (BOP de Guadalajara nº 95 de 20/05/2025), sin que durante el plazo de treinta días se haya presentado alegación alguna.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento el texto íntegro de la modificación aprobada.

MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2026

Se modifica el artículo 8, conforme al siguiente detalle:

Se suprimen las siguientes líneas:

Línea 1.4.- Asociación AMAS.

Motivo: incapacidad de poder cumplir con uno de los requisitos necesarios para poder recibir la subvención.

Línea 1.5 Asociación de Artistas.

Motivo: incapacidad de poder cumplir con uno de los requisitos necesarios para poder recibir la subvención.



Se modifica el artículo 10, conforme al siguiente detalle:

Línea 3.1.- Asociación Rueda Nuestra Señora de las Candelas.

c) Costes previsibles: 3.000 euros.

Se modifica el artículo 11, añadiendo la siguiente línea:

Línea 4.3.- Escuela-Club de Boxeo.

- a. Objetivos: apoyar a las asociaciones y organizaciones vecinales de índole deportiva.
- b. Efectos pretendidos: aumentar el número integrantes de la Escuela-Club, ofreciendo con ello una opción saludable de ocupación del tiempo libre del sector de población más joven.
- c. Costes previsibles: 500 euros.
- d. Financiación. La financiación se llevará cabo con fondos propios, con cargo al Capítulo IV del Presupuesto, aplicación presupuestaria 340.480.
- e. Plan de acción: subvencionar la realización de actividades, torneos y la adquisición de material deportivo relacionado con la actividad propia de la Escuela-Club.
- f. Régimen de concesión: nominativa, adjudicación directa.

Torrejón del Rey, a 4 de julio de 2025. La Alcaldesa.- D.ª María Belén Manzano Sagar.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b491f630225bdaccd7f81f665ad1bae74dba2fd7